

Por Tonatiuh

### 1813: Bicentenario de la Independencia

- Este septiembre deberíamos estar celebrando el bicentenario de la Independencia.
- ¡No manches! Eso fue hace tres años.
- Bueno, sí; hace tres años se cumplieron doscientos del inicio de la guerra de independencia en la Nueva España. Pero el 16 de septiembre de 1810, el cura Hidalgo, a quien le decimos el Padre de la Patria, al dar “el Grito” no planteó inicialmente la independencia. El grupo al que se unió, liderado por Ignacio Allende y en el que participaban Mariano Abasolo, el Corregidor de Querétaro Miguel Domínguez y su esposa, Josefa Ortiz, los Aldama, y otros, esgrimía planteamientos que se aproximaban a proclamar un status de cierta autonomía para la Nueva España. Sin embargo, inicialmente se limitaba a deslindarse del gobierno español en manos de Napoleón Bonaparte, quien había impuesto a su hermano José (Pepe Botella le decían los españoles por su afición al trago) en el trono de España, haciendo prisionero a Fernando VII y forzándolo a abdicar; y lo que se exigía era la restauración de éste en el trono de España.
- Aunque no hay certeza sobre las palabras exactas que Hidalgo pronunció, la versión que parece ser más verosímil no es una proclama independentista, pues habría dicho:

*"¡Viva nuestra madre santísima de Guadalupe!, ¡Viva Fernando VII y muera el mal gobierno!"*

- Así que durante la corta campaña de Hidalgo, que duró escasos seis meses, hasta el 21 de marzo de 1811, fecha en que fue traicionado y capturado, apenas empezó a perfilarse el planteamiento independentista, el cual cobró forma efectiva con Morelos. En el documento dado a conocer por el cura José María Morelos con el título de Sentimientos de la Nación, es donde se plantea de forma articulada, a partir de lo que fue la Nueva España, la fundación de una nación nueva; no solamente por proclamarla como independiente, sino porque se formulan los principios básicos de su organización política y de las relaciones sociales que se busca establecer. Ello se puede comprobar al leer el articulado del documento, en especial de los siguientes:

Proclama de independencia:

*"1° Que la América es libre independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione, dando al Mundo las razones."*

En cuanto a la organización política:

*"5° Que la Soberanía dimana inmediatamente del Pueblo..."*

*"6° Que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos."*

*"12° Que como la buena Ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la"*

*opulencia y la indigencia; y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.*

*“13° Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados...”*

*“14° Que para dictar una Ley se haga Junta de Sabios, en el número posible, para que proceda con más acierto...”*

Sobre las cuestiones sociales:

*“15° Que la Esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de Castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un Americano de otro el vicio y la virtud.*

*“18° Que en la nueva legislación no se admita la tortura.*

*“22° Que se quite la infinidad de tributos, pechos e imposiciones que nos agobian, y se señale a cada individuo un cinco por ciento de semillas y demás efectos u otra carga igual de ligera...”*

- Los principios así establecidos, fueron el fundamento para la primera Constitución del nuevo país denominado América Mexicana, decretada en Apatzingán en 1814. A pesar de que tuvo una efímera vigencia y una aplicación muy limitada, la Constitución de Apatzingán constituye el documento primigenio del país que se estaba gestando.

[tonatiuh\\_slp@.com](mailto:tonatiuh_slp@.com)

[2013](#)